



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARIA DEL ROSARIO MARQUEZ DE CONSUEGRA contra COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-006-2010-00636-01 **RADICADO INTERNO 67671**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

RESUELVE:

1. *MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia estudiada en consulta, proferida el 30 de noviembre de 2012, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Descongestión de Barranquilla en el sentido de: Condenar a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES a reconocer y pagar a OSCAR IGNACIO RENIZ RODRIGUEZ la suma de \$2.535.629,57, que deberá ser indexada al momento de su pago, por concepto de reliquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez*

2. *CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás.*

3. *Sin costas en esta instancia.*

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Once (11) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC